

## Opinión

# Filosofía y educación democrática

LUIS MARÍA CIFUENTES PÉREZ /  
Catedrático de Filosofía

Cuando ya se han apagado en España los efímeros efectos mediáticos en torno a la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos conviene volver a situar el tema por encima de los intereses políticos partidistas y más allá de las “fronteras provincianas” de nuestro país. Las cuestiones que me interesa plantear en este artículo retoman un tema que ya se viene planteando desde hace años en la UNESCO, en el seno de su división internacional de Filosofía.

En 1995 se publicó en francés e inglés el libro *Filosofía y democracia en el mundo*. Se trataba de una encuesta mundial en la que trabajaron durante diez años cientos de especialistas en Filosofía de muchos países del mundo. La investigación fue coordinada por Roger-Pol Droit y fue el resultado de un cuestionario de 82 preguntas al que respondieron 66 países. Algunas de las cuestiones que se formulaban entonces, han vuelto a replantearse años después, de modo similar, en la Educación para la Ciudadanía. Ese Informe de la UNESCO estuvo precedido de un prólogo de Federico Mayor Zaragoza, a la sazón, director General de la UNESCO.

La versión española de este Informe mundial se publicó en 1998 en Buenos Aires<sup>1</sup>. Creo que en España dicho libro no tuvo la difusión que hubiera sido deseable. En esos años, la cuestión de la educación cívica y democrática estaba pensada en la LOGSE desde la óptica de la transversalidad. Esta nueva ley educativa de 1990 intentó con escaso éxito que todos los centros de Primaria y de Secundaria y todos los estamentos educativos se impregnaran de la educación en valores. La idea que manejaban entonces los responsables de la política educativa era que los profesores debían educar en valores y que todos estaban ya preparados para ello, puesto que bastaba con el hecho de que vivíamos en democracia; de ahí, que no era necesario que hubiese ni una asignatura específica para la educación en valores ni especialistas en esa materia. Las consecuencias de aquel enfoque transversal son de todos conocidas.

Lo interesante de esa encuesta mundial de la UNESCO es que establece una serie de conexiones teóricas y prácticas entre filosofía y democracia que nos ayudan a enmarcar mejor el tema en nuestro país. En las Jornadas de París de febrero de 1995 en las que se presentó dicho Informe, se publicó un documento llamado la *Declaración de París pour la philosophie* que merece la pena comentar. En dicha declaración se recogen conceptos claves de la Filosofía que constituyen también elementos necesarios de la democracia. Estos elementos esenciales en toda educación filosófica son la formación de espíritus libres y reflexivos, capaces de resistir a las diversas formas de propaganda, de fanatismo, de exclusión y de intolerancia; asimismo, la reflexión filosófica es considerada en esa Declaración como uno de los mejores instrumentos educativos para la formación de ciudadanos porque se basa en el fomento del juicio crítico y de la autonomía moral. Además, la educación filosófica, se afirma allí, no puede ni debe estar sometida ni subordinada a ningún imperativo económico, técnico, religioso, político o ideológico. En defini-

**“¿Se puede decir que la enseñanza de la Filosofía puede mejorar en algo la calidad democrática de nuestra escuela y de nuestra sociedad?”**

**“La Filosofía no puede estar circunscrita ni condicionada exclusivamente a su vertiente social, ética o política”**

**“La educación filosófica no puede ni debe estar sometida ni subordinada a ningún imperativo económico, técnico o ideológico”**

tiva, la enseñanza de la filosofía debe ser, sea cual sea, el nivel en que se imparta, un ejercicio de la libertad de pensamiento y de autonomía moral.

Todas estas ideas está muy bien recogidas por F. Mayor Zaragoza en su prólogo al Informe de la UNESCO cuando señala que los lazos existentes entre la filosofía y la democracia son muy profundos porque se apoyan en la íntima conexión entre el pluralismo político, moral y religioso que es consustancial a las democracias y la capacidad de juicio racional y crítico y el ejercicio de la argumentación propios de la filosofía. Los totalitarismos, los dogmatismos y los fundamentalismos de cualquier origen y significación son contrarios a la democracia y opuestos a la filosofía. Aunque ha habido pensadores a lo largo de la Historia de la Filosofía como Platón, Tomás de Aquino, Nietzsche o Heidegger que no admitieron la democracia como régimen político, eso no significa que no exista una estrecha conexión conceptual entre la democracia moderna y la educación filosófica. Autores como J. Dewey<sup>2</sup> lo vieron hace ya muchos años y actualmente otros pensadores como J. Habermas y Adela Cortina<sup>3</sup> lo han vuelto a poner de relieve con toda claridad. La democracia exige deliberación, argumentación y decisiones fundamentadas que orienten la acción política hacia el bien común y se basen en valores morales aceptados por la sociedad. Y la enseñanza de la filosofía puede y debe ayudar en el planteamiento correcto de los esquemas argumentativos y en la toma de decisiones respetuosas con la dignidad humana.

En los últimos años, la UNESCO ha elaborado una nueva Encuesta mundial sobre la enseñanza de la Filosofía con el nombre de *Filosofía, escuela de libertad* que retoma algunas de las ideas ya trabajadas en la Encuesta sobre *Filosofía y democracia* de 1995. Creo que aún no se ha publicado en español este Informe. Lo que ahora la UNESCO trata de replantear es la idea básica de la filosofía como libre-pensamiento y su conexión con la libertad como principio esencial de toda democracia: la libertad ideológica, la libertad de pensamiento. Si la filosofía es una escuela de librepensadores, entonces puede convertirse en una valiosa ayuda para la formación de ciudadanos libres y democráticos que deben saber pensar y actuar libremente.

¿Qué relación se puede establecer entonces entre las conclusiones de estos Informes de la UNESCO y la implantación de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos? ¿Se debe enfocar la enseñanza de la Filosofía exclusivamente con esa orientación ético-política? ¿Se puede decir que la enseñanza de la filosofía puede mejorar en algo la calidad democrática de nuestra escuela y de nuestra sociedad?

Es evidente que la implantación de la EpC y de los Derechos Humanos en la LOE se inscribe, entre otros motivos, en la preocupación de la Unión Europea y de la UNESCO por la educación democrática de sus ciudadanos y por el creciente desinterés de los jóvenes hacia la política. Es también bastante claro que en muchos países la enseñanza de la Filosofía puede ser una valiosa ayuda para la formación de niños y jóvenes en las destrezas y actitudes que son consustanciales a la vida democrática, como la capacidad de argumentar, de deli-

berar y de respetar leyes civiles basadas en opciones políticas diferentes. Pero también queda claro que la filosofía y su enseñanza no son ni deben ser nunca un conjunto de preceptos ideológicos al servicio de los Estados ni un repertorio de dogmas de fe al servicio de las Iglesias. Si hay alguna materia que por su misma esencia debe estar siempre al servicio de la libertad y de la verdad y nunca del adoctrinamiento, ésa es la filosofía. Ni la política ni la religión, ni la ciencia ni la técnica tienen legitimidad para predeterminar los currícula ni la orientación de la enseñanza de la Filosofía, porque la filosofía es, en realidad, un plural, las filosofías, y esa pluralidad originaria implica necesariamente un pluralismo en las metafisologías y en la enseñanza de las materias filosóficas. En ese sentido, se puede decir que la denominación de Filosofía y Ciudadanía que la LOE ha dado a la asignatura de 1º de Bachillerato ha sido una decisión errónea, puesto que la filosofía no puede estar circunscrita ni condicionada exclusivamente a su vertiente social, ética y política. Y así se lo hicimos saber al Ministerio de Educación desde la SEPFI y desde otras Asociaciones de la comunidad filosófica española.

Por último, unas palabras sobre la cuestión de si la enseñanza de la Filosofía puede influir en la mejora de la calidad democrática de la escuela y de la sociedad en nuestro país. En primer lugar, creo que no hay estudios en España acerca de este asunto. Y por lo tanto, sería falso ofrecer conclusiones basadas solamente en meras intuiciones o en suposiciones gratuitas. En segundo lugar, habría que establecer con mucha cautela y precisión cuáles son los parámetros con los que hay que formular las relaciones entre la enseñanza de la filosofía y la mejora de la democracia.

En tercer lugar y por último, lo más importante; los métodos de enseñar filosofía son la clave para poder plantear cómo se puede concebir la mejora de la democracia desde la enseñanza de la filosofía. Si la democracia tiene que ser una teoría y una práctica, entonces es necesario que la filosofía sea enseñada a los jóvenes de un modo más dialógico y participativo. Si todo ser humano posee la capacidad de razonar y de ofrecer argumentos para defender sus posiciones, la clase de filosofía puede y debe convertirse en una comunidad de diálogo y de investigación filosófica. De ese modo, se puede ir avanzando en la educación democrática y en la construcción de una ciudadanía racional, crítica y participativa. El papel del profesorado de filosofía en este proceso de educación filosófica y democrática de los jóvenes puede ser decisivo en cualquier sistema educativo, puesto que debería actuar como un demócrata radical que ofrece sus conocimientos a los demás para orientar la búsqueda de la fundamentación racional y de las prácticas dialógicas y participativas en el aula y en la ciudad. La enseñanza de la filosofía sería, en este caso y desde esta perspectiva, la práctica democrática por excelencia.

1. R.P.Droit. (1998) *Filosofía y democracia* Colihue. Buenos Aires

2. J.Dewey (1995) *Democracia y educación*. Ed. Morata. Madrid

3. A.Cortina (2007) *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Nobel. Premio Internacional de Ensayo Jovellanos. Oviedo